



DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**XXXVII JUEGOS DEPORTIVOS EN
EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN**

NORMATIVA TÉCNICA 2019-20

FEDERACIÓN DE: HIPICA

DEPORTE: HIPICA

Contenido

**EN CURSIVA TODO TEXTO MODIFICABLE O A CUMPLIMENTAR POR LA FEDERACIÓN.* 1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y

EDADES	2
1.1.- Categorías:	2
1.2.- Cambio de Categoría: Si / no	2
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN	3
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	3
3.1.- Plazos de Inscripción	3
3.2.- Tramitación de la documentación:	4
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES	4
4.1.- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:	4
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	4
5.1.- Día y hora:	4
5.2.- Información a los participantes	5
6. CALENDARIO	5
6.2.- Campeonatos de Aragón:	6
7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:	6
8.- INFORMACIÓN	7
9.- PÁGINA WEB	8
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. / REGLAMENTO TÉCNICO	8

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

CATEGORÍA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	NIVEL
CADETE			x	2004-05	A
INFANTIL			x	2006-07	A
ALEVÍN			x	2008-09	A
BENJAMÍN			x	2010-11	A
PREBENJAMIN			x	2012-13	B

1.2.- Cambio de Categoría: *NO*

1.2.1.- Inscripciones en categoría superior

No podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá nivel de competición A, B

Excepto en la categoría Prebenjamin, que será únicamente nivel "B".

2.1.- *Competición Zaragoza.*

2.2.- *Competición Huesca.*

2.3.- *Competición Teruel.*

2.4.- *Competiciones Comarcales.*

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será desde 8 de Enero de 2020 hasta 30 de Junio de 2020.

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado, siendo este optativo en el resto de los casos. La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades **deberán presentar declaración responsable** de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración deberá ser presentada por registro, a la atención de la Dirección General de Deporte, por cada entidad participante antes de iniciar la inscripción de los equipos.

3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web

<http://deporteescolar.aragon.es>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

4.1- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación Aragonesa de 5 á 10 días antes de la competición, la siguiente documentación:

Hoja de inscripción de deportistas por Club

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1.- Día y hora:

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en horario de 8:00 á 19:00 horas.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas.

La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 2 días de antelación.

5.2.- Información a los participantes

5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web:
<http://deporteescolar.aragon.es>

5.2.2.- Por la Federación Aragonesa de

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares.

6. CALENDARIO

El calendario de fechas es el siguiente:

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
19-Enero-2020	Zaragoza	1ª Jornada JJEE salto
16-Febrero-2020	Zaragoza	2ª Jornada JJEE salto
22-Marzo-2020	Zaragoza	3ª Jornada JJEE salto
26-Abril-2020	Huesca	4ª Jornada JJEE salto
15-16-17-Mayo-2020	Zaragoza	Final Salto
A determinar	A determinar	1ª Jornada JJEE doma
A determinar	A determinar	2ª Jornada JJEE doma
A determinar	A determinar	3ª Jornada JJEE doma
A determinar	A determinar	4ª Jornada JJEE doma
A determinar	A determinar	Final Doma

6.2.- Campeonatos de Aragón:

PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE CADA FASE Y DEMÁS INFORMACIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO

La Federación Aragonesa, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 10 días a la celebración de cada fase.

7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón de salto y doma, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa, mediante correo electrónico (email: info@fharagonesa.org) el número de participantes en cada una de las fases con un periodo mínimo de antelación de 5 días. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o

en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

- DEPORTISTAS: 5,00€
- DELEGADOS/DIRECTIVOS: 5,00€
- ENTRENADORES/TÉCNICOS: 5,00€

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>
Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

8- INFORMACIÓN

HORARIOS DE ATENCIÓN:

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

MAÑANAS: de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

TARDES: * de lunes a jueves de 16:30 a 18:30 horas

(*) NOTA: La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a:

- deporteescolar@aragon.es
- deportehuesca@aragon.es
- deporteteruel@aragon.es

9.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

XXXVII IJEE DE ARAGON 2019-2020 **SALTO DE OBSTÁCULOS**

DESTINATARIOS DE LA COMPETICIÓN:

Esta competición va destinada a deportistas en Edad escolar y se divide, en función de la edad del Jinete/amazona, en las siguientes categorías:

Prebenjamín - nacidos en 2012 y 2013

Benjamín - nacidos en 2010 y 2011

Alevín - nacidos en 2008 y 2009

Infantil - nacidos en 2006 y 2007

Cadete - nacidos en 2004 y 2005

CALENDARIO PROVISIONAL

JORNADAS	FECHA	SEDE
1ª Jornada	19-Enero-2020	Club Hípico Foster
2ª Jornada:	16-Febrero-2020	Club Hípico Los Guarales
3ª Jornada:	22-Marzo-2020	A determinar

4ª Jornada:	26-Abril-2020	A determinar
Final:	15-16-17 Mayo-2020	A determinar

ALTURAS DE LAS PRUEBAS

	1ª Jornada	2ª Jornada	3ª Jornada	4ª Jornada	Final
Prebenjamín	0'30	0'30	0'35	0'40	0'40
Benjamín	0'40	0'40	0'45	0'50	0'50
Alevín	0'90	0'90	0'95	1'00	1'00
Infantil:	1'00	1'00	1'05	1'10	1'10
Cadete:	1'10	1'10	1'15	1'20	1'20

REGLAMENTOS A APLICAR

Se aplicarán:

- Reglamento General RFHE a excepción de los elementos prescindibles para eliminar gastos.
- Reglamento de Salto de la RFHE en vigor.
- Reglamento de Ponis RFHE en vigor
- Reglamento Disciplinario RFHE en vigor.
- Reglamento Veterinario RFHE en vigor.
- Reglamento De Galopes RFHE
- Manual del comisario RFHE.

NORMATIVAS A APLICAR

- Normativas comunes emitidas por la FHA para la temporada 2019-2020
- Normativa específica de cada competición emitida por la FHA.

NORMATIVAS ESPECÍFICAS DE LA FHA PARA LOS JJEE 2019-2020

1.- Dado que en los JJEE las categorías se establecen teniendo en cuenta la edad del Jinete/amazona, se admite la participación en todas las categorías, tanto con poni como con caballo, sin crear distinción por ello.

2.- Para participar es imprescindible que los clubs faciliten los datos de los niños, su galope y su categoría en los JJEE. Es obligatorio por parte de los clubs haber realizado las inscripciones de los participantes en JJEE ante el Gobierno de Aragón. Las matrículas para esta competición son gratuitas, al estar dentro del programa de JJEE.

3.- Un jinete puede montar un máximo de dos caballos/ponis por prueba, eligiendo uno para el día de la final.

4.- Está prohibido, bajo pena de descalificación, que cualquier persona que no sea el propio jinete monte un caballo participante. Sin embargo está permitido el trabajo a la cuerda por otra persona que no sea el participante, bajo la supervisión de los Comisarios.

5.- Clasificación:

5.1.- Para los Juegos Deportivos en Edad Escolar, de las 4 primeras jornadas **puntuarán las tres mejores más la final.**

5.2.- La clasificación general se obtendrá por la suma de puntos de penalidad en cada jornada.

5.3.- Las 4 primeras jornadas se harán según el baremo ASC, siendo la final ACC.

5.4.- Si un jinete en una jornada es Eliminado, Retirado o No Presentado su penalización será de veinte (20) puntos más que los obtenidos por el jinete más penalizado en esa prueba.

5.5.- El orden de salida será por sorteo, menos el día de la final que será en orden inverso a la clasificación provisional. A igualdad de puntos se tendrá en cuenta el tiempo de la 4ª Jornada, dado que los tiempos se toman en todas las jornadas. El jinete que no haya participado en la 4ª Jornada, participará en la final el primero de los que estén empatados a puntos.

5.6.- Para la obtención de medalla es necesario acabar el recorrido de la final.

5.7.- Los Ganadores de los JJEE serán proclamados Campeones de Aragón de sus respectivas

categorías.

6.- Entrega de Premios:

6.1.- En las cuatro primeras jornadas se entregarán escarapelas a todos los jinetes que hayan realizado su recorrido sin penalidad y determinado por el jurado de campo el momento de entrega de las mismas, que figurará en el orden de salida correspondiente

6.2.- Para la jornada final se entregarán medallas y escarapelas por la clasificación General, en el momento que figurará en el orden de salida correspondiente.

7.- Para el supuesto de uno o dos participantes en una categoría, sólo se podrá optar a medalla si el resultado acumulado entre JEE y la final no es superior a 16 puntos para proclamarse Campeón de Aragón.

8.- Para participar en la final es necesario haber salido a pista en **al menos dos jornadas** de los JEE 2019-2020. Si se diera este caso dicho binomio deberá atenerse a lo indicado en el punto 5.4, dado que puntúan los tres mejores resultados.

9.- Matriculación:

9.1.- Inscripción: la matrícula quedará abierta desde la comunicación a través de correo electrónico o colgado en la Web/Facebook; hasta el **LUNES anterior al concurso a las 21.00 h.** A partir de ese momento solo se admitirán matriculaciones por procedimiento de urgencia de acuerdo al reglamento general.

XXXVII JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGON DE
DOMA CLASICA 2020

NORMATIVA:

1.- Campeonato de Aragón de Menores de Doma Clásica por Categorías según la edad del jinete:



- Prebenjamín - nacidos en 2012 y 2013
- Benjamín - nacidos en 2010 y 2011
- Alevín - nacidos en 2008 y 2009
- Infantil - nacidos en 2006 y 2007
- Cadete - nacidos en 2004 y 2005



2.- Calendario Provisional:

1ª Jornada: A determinar fecha y sede

2ª Jornada: A determinar fecha y sede

3ª Jornada: A determinar fecha y sede

4ª Jornada: A determinar fecha y sede

Final: A determinar fecha y sede

3.- Reprises pruebas:

Jornadas:	1ª	2ª	3ª	4ª	Final	
Prebenjamín	AP Prel/Ponis A Prel	AP Prel/Ponis A Prel	AP Final/Ponis A Ind	AP Final/Ponis A Ind	AP Prel/Ponis A Prel	AP Final/Ponis A Ind
Benjamín:	AP Prel	AP Prel	AP Final	AP Final	AP Prel	AP Final
Alevín:	Alevín Prel.	Alevín Eq	Alevín Eq	Alevín Ind	Alevín Eq	Alevín Ind
Infantil:	Infantil Prel.	Infantil Eq.	Infantil Eq.	Infantil Ind	Infantil Eq.	Infantil Ind
Cadete	Juvenil 0* Prel	Juvenil 0* Eq	Juvenil 0* Eq	Juvenil 0* Ind	Juvenil 0* Eq	Juvenil 0* Ind

Jornadas	1ª	2ª	3ª	4ª	Final	
Nivel 4	Juvenil 1*Pre	Juvenil 1*Eq	Juvenil 1*Eq	Juvenil 1*Ind.	Juvenil 1*Eq	Juvenil 1*Ind.
Nivel 5	J.J. Prel	J.J. Eq.	J.J. Eq.	J.J.Ind.	J.J. Eq.	J.J.Ind.

Open: Caballos jóvenes						
4 años	Preliminar	Preliminar	Final	Final	Preliminar	Final
5 años	Preliminar	Preliminar	Final	Final	Preliminar	Final
6 años	Preliminar	Preliminar	Final	Final	Preliminar	Final
OPEN: Paraecuestre						
Grado IV:	Equipos	Equipos	Individual	Individual	Equipos	Individual

IMPORTANTE;

Si algún jinete desea realizar otra reprís (Inter I, Clásica, Gran Premio, Caballos de 7 años... puede ponerse en contacto con la federación para que se añada esa prueba en la jornada correspondiente.

4.- Reglamentos:

Se aplicará el Reglamento de Doma Clásica, edición 2020, a excepción de los elementos prescindibles para eliminar gastos.

5.- Condiciones de participación:

5.1.- Un mismo caballo o poni podrá participar con jinete o amazona distinto, en la misma categoría o distinta (máximo 2).

5.2.- Un jinete puede montar un máximo de dos caballos o ponis por prueba, eligiendo uno para el día de la final.

5.3.- Durante todas las jornadas de competición un caballo o poni únicamente puede ser montado (pista de competición y de entrenamiento) por el/los jinete/s con el que está inscrito, bajo pena de descalificación.

5.4.- Se autoriza que un jinete participe con otro u otros caballos o ponis al que había comenzado (distinto al inicial) y siga puntuando por los siguientes motivos: por lesión del poni/caballo, por cambio del poni/caballo, por venta del poni/caballo, por muerte del poni/caballo,..., todo ello con el fin de favorecer la participación.

5.5.- Todas las pruebas de los Juegos Deportivos en Edad Escolar son OPEN (Alevín, Infantil, Cadete), puede participar cualquier jinete de otras categorías en esas pruebas.

5.6.- En la categoría de Prebenjamín, los jinetes pueden elegir concursar en la reprís de Asiento y Posición (AP) o reprís Ponis A, permitiéndose en ambos casos la utilización de cualquier embocadura y estar equipado con o tijerillas o riendas fijas cogidas a ambos lados.

* Se deberá elegir la subcategoría en la primera jornada NO pudiendo cambiarse durante el transcurso del resto de jornadas.

6.- Clasificación:

6.1.- Para los Juegos Escolares, de las 4 primeras jornadas puntuarán las 2 mejores más la final.

6.2.- La clasificación general se obtendrá por la suma de las medias en cada jornada.

Para poder proclamarse campeón de Aragón en categoría no será necesario la presencia mínima de 3 binomios en dicha categoría pero sí que las medias sean las que se solicitan para el acceso al campeonato de España de la categoría similar.

Para optar al campeonato de Aragón, siempre que no haya más de tres participantes se exigirá una media y será la que rige para el campeonato de España, en las dos mejores jornadas que participe y en la final.

A este respecto existe, aprobado por la Junta Permanente, la siguiente excepción;

Aquellos binomios que estén corriendo a nivel nacional y por problemas de fechas y calendario no puedan cumplir con el requisito de participar en dos de las cuatro jornadas más la final, podrán



participar únicamente en una jornada más la final, saliendo la cuarta media de la media de las 3 jornadas disputadas a nivel territorial.

7.- Entrega de Premios:

En las cuatro primeras jornadas se entregarán escarapelas a todos los jinetes pasen la media.

Para la jornada final se entregarán medallas y escarapelas por la general.

7.1.- Para la obtención de medalla es necesario pasar la media en la última jornada.



8.- Documentación:

Será obligatorio que el **binomio Jinete/Caballo-poni** esté en posesión de la Licencia deportiva de competidor expedida por la F.H.Aragonesa.

Las posibles excepciones a esta norma, motivadas por la adquisición reciente del caballo, serán decididas por la F.H.A.

Además el Caballo o poni tiene que tener Pasaporte.

9.- Inscripciones:

Deben realizarse ante la F.H.A. hasta el **LUNES** anterior a la jornada correspondiente.

10- Matrículas:

Para los jinetes y amazonas que participen en su categoría la matrícula será gratuita, a no ser que participen en otra categoría a la suya o repita salida a pista que será: 20,00 € por caballo/poni y jinete en cada jornada.

Para todos los demás jinetes y amazonas que no participen sobre su edad o categoría las matrículas serán: 20,00 €. por caballo/poni y jinete en cada jornada.

11.- Hora de Comienzo: 10'00 h. dependiendo del número de inscritos. Si hubiera un nº muy elevado la hora de comienzo puede ser las 8.00h o incluso repartir la competición entre sábado y domingo.

12.- Vestimenta y Equipo:

Según reglamento de la R.F.H.E. y sus normas vigentes.

13.- En la Pista de Ensayo y/o pista de Competición: Es obligatorio que toda persona que para asistir a un jinete en el transcurso de la competición tenga licencia deportiva o tarjeta deportiva nacional.

14.- Limitaciones:

En las competiciones Autonómicas todos aquellos jinetes o amazonas que tienen el **domicilio real y efectivo** en la Comunidad Autónoma de Aragón y tengan Licencia Federativa expedida por otra Federación Autonómica **NO podrán participar**, ni siquiera fuera de prueba.

*En el caso puntual de que se quiera participar y ocurra lo anterior, será necesario solicitar un permiso expícito a la Federación Hípica Aragonesa.

